



MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 60
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juzgado de 1 Inst 42 Nom. CyC, secretaría a cargo Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María- autos ALCAZAR, Fidel Francisco –Decl Hered. Expte 4451735, Mart. María Isabel BERROTARAN, MP habilitante judicial 01-2758 c/ dom en 27 de abril 359-3C- Cba Cap., Subastará el 27/03/2019 a las 11hs en Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244 subsuelo- Cba capital. El inmueble ubicado en Jerónimo Cortés 400 esquina Sucre- B° Alta Cba, Cba, y s/oficio tiene ingreso por calle Sucre 1804 y hace esquina con calle Jerónimo Cortés N°400, ubicado fte. Ferrocarril; insc. en el RGP bajo MATRICULA 126.157 (11)-DGR 1101-03286395, Superficie del terreno 177ms.30dms.cds- ad corpus. S/ Oficio Constatación se trata de una construcción antigua, calle pavimentadas y vereda de mosaico, hall c/piso cemento alisado, puerta ingreso de madera, living, 3 dormitorios, 1c/ piso cemento alisado, otro calcáreo y otro cerámico en buenas condiciones. Baño instalado c/artefactos en buena condición. Patio forma irregular con piso cemento.El inmueble en gral se encuentra en malas condiciones de uso y conservación. Todos los servicios. Zona c/escuela, hospital y plazas. Ocupado por los herederos. Base \$ 2.153.240, contado y efvo. Postura mínima \$20.000.-Comprador abona 20% c/seña y a cta de precio más comis. Ley 7191 al martillero, saldo al aprobarse subasta bajo apercibimiento aplicarle 30% interés anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación subasta. Iva a su cargo de corresponder, abonará 4% s/ precio subasta p/Fondo Prev. Viol Fliar.- Compra en comisión art 586 CPCC.- Informes Martillero: 3513847412.Fdo: Dra. Gabriela Pucheta-secre- Of. 26/02/2019

5 días - N° 199538 - \$ 3020,30 - 27/03/2019 - BOE

O. Juz. Civ.,Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PORINO JORGE HECTOR ANTONIO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°:2765861)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N°965 – P.A. Of. 19/20, rematará el día 27

de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°1.451.553 ubicado en Villa Pan de Azúcar, Dpto. Punilla, con Superficie de 922,85 mts2. a nombre de Jorge Héctor Antonio Porino y Sra. María Esther Lynch. BALDIO. La zona cuenta con energía eléctrica y servicios municipales. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES:los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES:BASE DE \$221.991, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta 315 / 20314301 CBU 0200315151000020314310. Post. mínimas:\$10.000 - Informes Mart.TE:0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.-Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria.Of.14-03-19.

3 días - N° 199815 - \$ 1385,37 - 27/03/2019 - BOE

O. Juez 11ª Nom. C.C. - Sec. Dra. Miro María Margarita en autos: MANERA ELENA ALCIRA C/ BERON CLAUDIO ALEJANDRO – ABREVIADO - DAÑOS - EXPEDIENTE N°: 6200620, el Mart. Emanuele FedeliM.P. 01-2352, con dom. Artigas 375, Dpto 2. Subastará el 28/03/2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo. El siguiente automotor marca: RENAULT; tipo: SEDAN 5 PTAS; modelo: SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16V; motor RENAULT N° K4MA690Q037952; chasis RENAULT N° 93YBSR2PKAJ334446, DOMINIO IJC 376, inscripto a nombre de Beron Claudio Alejandro, D.N.I. N° 29.203.043, estado visto. Post. Mínima: \$10.000. COND.: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del Martillero 10% y el 4% para el fondo prev. de violencia fam., según ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta, en cuenta judicial N° 922/26498508 – CBU: 0200922751000026498588. Títulos y gra-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

vámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: el comitente, dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá ratificar la compra bajo aperc. de adjudicárselo al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exhibición: 25 y 26 de marzo de 15 a 18 hs. en Pje A. Pérez 98. Informes Mart.0351/156100937. Cba., 18/03/2019. Fdo. M. M. Miro

3 días - N° 199859 - \$ 1369,38 - 28/03/2019 - BOE

O. Juez 9ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ BASTIDA JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE. N° 6536857", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 28/03/2019 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, año 2013, motor Peugeot N° 10DBSW0018088, chasis Peugeot N° 8AEGCKFSCDG538173; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio MIX609, a nombre de BASTIDA, Juan Carlos.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cta. N° 922/28292409, CBU 0200922751000028292492.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14 (deberán llenar formulario respectivo).- Exhibición: martes 26 y miércoles 27 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar ó al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 18/03/2019.- Dra. María Soledad Sosa – Secretaria.-

3 días - N° 199878 - \$ 1178,73 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizá-

bal N°1750)..AUTOS:"SCALCO, Paola Verónica c/MESSORI, Cintia Ivana y Otros -EJECUTIVO-(2170817).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 27/03/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Automotor FORD, modelo FOCUS EDGE 4P 2.0L N, AÑO 2007 DOMINIO GRW 531.-DOMINIO a nombre MESSORI, Augusto Marcelino.-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 19/03/2019.-

2 días - N° 199983 - \$ 1213,60 - 27/03/2019 - BOE

O/.Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario – Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 27/03/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor del demandado, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el pazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compras en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barro N° 1291 en el horario de 9 a 11 horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.20/03/2019.-

3 días - N° 200307 - \$ 2099,04 - 27/03/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos:"CAFFARATTI, GUSTAVO E. c/ CABRERA,

LUCIANA B.- EJEC." (Exp. 3327211). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 28/03/19 – 10 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. La Carlota (V. Rodríguez N° 115), SIN BASE, el siguiente bien: un camión Fiat, modelo 673-N, año 1.975, con motor Mercedes Benz, dominio WHI866. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). El bien no se encuentra inscripto en la DGR ni en Munic. de La Carlota.- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ricardo A. Muñoz –Juez- Horacio M. Espinosa –Secretario- 2 días de publicación.- La Carlota, 22 de marzo de 2.019.-

2 días - N° 200586 - \$ 602,96 - 28/03/2019 - BOE

Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º Nom.), San Fco.- Autos: "Costamagna Rita c/ Barbero, Belkis María – Ejec.", Expte. 7108479, Martillero Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 28/03/2019, a las 9:30 hs. en la Sala de Remates de este tribunal, sito en calle Dante Anodino N° 52, ciudad, el siguiente bien: Motocicleta Marca Motomel, Modelo 05-CG150, Dominio A047UOM.- Condic.: contado o cheque certificado, al mejor postor, sin base.- Post. Min. \$ 300, abonando el comprador el 20 %, más comisión de ley, mas 4% ley 9505 el resto al aprob. la sub. Estado: ver Oficio de Secuestro fs. 40, compra en comisión A.R. N° 1233 Seri A TSJ año 2014. Informes: Tel: 03564 430701 / 15500596 – 15654756 (Para revisar 27/3/2019 16 a 18 hs).- Fdo.- Visconti de Martini, Paulina Carla – Secretaria, San Fco, 19/03/2019.-

3 días - N° 200641 - \$ 1381,38 - 28/03/2019 - BOE

O. Juez 31° C. y C. - Sec. Dra. Cafure , en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Cordoba Andrea Fabiana – Abreviado – Cobro de Pesos (Expte. 6165885), Mart. Victor E. Barros M.P. 01-330 , Domicilio Arturo M. Bas 587 – Cba., rematará Sala de Remates de T.S.J. sita en Arturo M: Bas 244 – Subsuelo , día 27-03-2019 – 11 Hs. Automotor Marca Peugeot – Modelo MA 207 Compact Allure 1.4 N 5P/2012 – Dominio LXR-718 , en estado regular con detalles propios del uso , interior en buen estado, cuatro llantas de aleación medio uso, sin rueda de auxilio , de prop. de Andrea Fabiana Cordoba. Condiciones : sin Base , dinero de contado , mejor postor, post. mínima \$2.000, abonando 20% del precio c/ mas comisión Mart., y el 4% Ley 9505 , saldo

a su aprobación. Si esta se produjera vencido los 60 días , c/mas intereses compensatorios del 2% mensual hasta su efectivo pago. Gravámenes los de autos. Compra en comisión Art.586 del C.P.C.- Ver : días 25 y 26-03-2019 de 16 a 17 Hs. en calle Av. Juan B.Justo N° 5005 – B° Panamericano- Cba. Informes Martillero T.0351-155068269.- Fdo. Dra. Gisela M. Cafure , Secretaria. Cba. 21 de Marzo de 2019.-

2 días - N° 200663 - \$ 1453,40 - 27/03/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1º Inst.C.C.2º. Nom.S.Francisco, Sec. 4 Dr.H.Gonzalez - Autos: "GIACAGLIA NEUMATICOS S.R.L C/ DACHSA S.A. – ABREVIADO- COBRO DE PESOS" Exte. 2331498, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el 28 de Marzo de 2019 a las 11 horas, en sala remates de este Tribunal (S.Francisco Cba.), siguiente vehículo: un automotor, Marca CHEVROLET Modelo S.10 2.8 TI, PICK-UP (CABINA SIMPLE), dominio FAK 601.- Buen estado, en funcionamiento - Condiciones: saldrá a la venta sin base, mejor postor, dinero de contado o cheques certificados, adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), IVA si correspondiere y el resto al aprobarse la subasta.- En caso de incumplimiento deberá abonar los intereses fijados por el Juzgado.- Post. Mín: \$ 2000- TITULOS: Ver autos.- En caso compra en comisión, se deberá llenar planilla de presentación ante la AFIP con todos los datos del adquirente quien tendrá cinco días para ratificar la compra- Para Consultas y revisar el vehículo:Tel.03564-15566028.-Secretaría: 25 de Marzo de 2019 -

3 días - N° 200939 - \$ 2160,60 - 28/03/2019 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 13º C.C. Nom - Conc y Soc N°1. de Cba. Sec. Olmos en autos: "EZCURDIA, HORACIO DANIEL.- QUIEBRA INDIRECTA EXP-TE: 5749794, Mart. Federico J. Patiño Allende, M.P. 01-878, dom. Chacabuco N°1090 Córdoba, sacara a remate en sede del juzgado de Paz de la Localidad de Pueblo Italiano, de la Provincia el día 29 de marzo del corriente a las 12 Hs. - FRACCION DE TERRENO ubicado en Dto Unión, Ped Loboy, pcia de Cba, MATRÍCULA N° 240.001 (36-05) a nombre del fallido – Sup. 48 Hectáreas 9.211 m 59 dm2. ESTADO: Según constatación de fs. 549/552, sin ocupantes - animales con dueño desconocido. No admite compra en comisión. Base: \$826.522,00, Post. Min: \$20.000. Comprador abonará: 20% compra, Com Mart. (3%), ley 9505 (4%) y demás comisiones e imp. a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., conf. modalidades previstas en el portal. Informes al Mart. cel. 351- 5956397. EXHIBI-

CIÓN: 28/03/19 de 10:00 a 13:00 hs y 15:00 a 17:00 Hs.- of.20/03/19.- Fdo: Andrea Belmaña Llorente.- Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 200339 - \$ 1708,62 - 29/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURADAS ONTIVERO CAROLA ANDREA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7712133, por Sentencia N° 56 del 12/03/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Carola Andrea Muradas Ontivero DNI 25.203.193, con domicilio real en calle Félix Paz 1531 y domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio legal en Bv. Mitre 517, piso 11 B y para recibir las verificaciones en Nicolas Perez del Viso N° 4495, PB, Dpto B, Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, el día 29/04/2019, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17.

5 días - N° 200704 - \$ 1322,90 - 03/04/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7505835), SENTENCIA NUMERO: 32 Córdoba, 08/03/2019. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. GIARDA, LAURA RAQUEL, D.N.I. N° 25.120.466, con domicilio real denunciado en calle Urquiza N°1154, Planta Alta, ciudad de Córdoba (fs. 1 y 7), y CUIT N° 27-25120466-2 (fs. 19). (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...). Asimismo, AUTO NUMERO: 16, de fecha 13/03/2019, por el que se aclaró el error material involuntario por el cual la sentencia precedente no fue firmada digitalmente, y se rectificó la misma en otros puntos. Oficina, 18 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 199584 - \$ 1661,15 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°7925765), por Sentencia N° 24 del 27/02/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Edith María PEDACCHIA,

(D.N.I.12.669.023- CUIL N°27-12669023-7), con domicilio en calle Tucumán N°2146- PB, Dpto. 1, Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.05.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Ayacucho 356- PB –Of. 5, Cba.); Informe Individual: 01.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q: 24.10.19; Informe General: 25.11.19. Of. 19.03.19.

5 días - N° 199880 - \$ 2304,85 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SANTANA, LUCIA FILOMENA-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6312585), SENTENCIA N°38 DE FECHA 18/3/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LUCIA FILOMENA SANTANA, D.N.I. N°2.455.413, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Guatemala y Cuba N°707, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de abril de 2019...XVIII) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...XX) Atento a la incomparecencia de la fallida, y de conformidad a lo dispuesto por el art.88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.-

5 días - N° 199887 - \$ 2296,65 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "CARREÑO, ALBERTO EDUAR-

DO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771: "SENTENCIA NUMERO: 42. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. CARREÑO, ALBERTO EDUARDO, D.N.I. N° 7.996.800, con domicilio real denunciado en calle Panaholma N°1549, Barrio Leandro N. Alem, ciudad de Córdoba (fs. 6), y CUIT N° 20-07996800-6. (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/06/2019. (...). Se hace saber que 08/11/2019 se dictará la Sentencia de verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) Oficina, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 200171 - \$ 1753,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°6267599, se informa que el síndico designado Cr. DANTE AMERICO BONESSI, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N°179, 1er piso of.1, Córdoba. Horario de atención Lun./Vier. 9/17 hs.-

5 días - N° 200177 - \$ 901 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7751092", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 44. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. ORTIZ, FABIAN ANDRES, D.N.I. N° 24.318.744, con domicilio real en calle Belgrano 103, piso 5, Departamento F, de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...] XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2019. XVI) Es-

tablecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 16 de agosto de 2019. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 200355 - \$ 3927,70 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 7505835) la síndica designada Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERNICA, Mat. 10.120275, constituyó domicilio a los efectos legales en calle CORONEL OLMEDO N° 51, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención es de lunes a viernes horario 9.00 a 17.00 hs., asimismo, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 22/04/2019, y que la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. se dictará el día 9/08/2019. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 21/03/2019

5 días - N° 200474 - \$ 878,05 - 01/04/2019 - BOE

O.J. 52º CC. autos VAIRA RODOLFO GUSTAVO-PEQ.CONC.PREV-REHACE(Expte. N° 5337513), Mart. Marcos Romero MP.01-089 dom. Mariano Moreno 373 Cba.,rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 29/3/2019 al 5/4/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. inmueble del fallido, departamento de dos dormit. en 2º Piso, desocup.,insc. Matrícula 282.413/38 Capital (11) Edif. LAS ARAUCARIAS DOS sito calle Bouchardo y Ana María Jamer, Barrio Pueyrredon, Cba., sup.cub. prop. 53,87 mts.; Base \$1.800.000; incr. post.: \$18.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob.-más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos insc. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/39204804, CBU 0200922751000039204842. Inf.Mart.TE 4814073,Cel.157612450;-exhib.26y 27/3 de 16 a 18 hs. Of.22/3/19

5 días - N° 200638 - \$ 3464,50 - 29/03/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6574643). Mediante Sentencia N° 11 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado

de quiebra a la sociedad VIGO S.R.L., CUIT N° 30-70847229-4, con domicilio en Av. San Martín 2477 localidad de Unquillo de la Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Por sentencia nro. 77 de fecha 25/03/2019 (que dispone una prórroga en las fechas establecidas en la Sentencia de declaración de Quiebra) se resuelve hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 08 de mayo del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Humberto Jose Gianello, Mat. Prof. 10.053676, con domicilio constituido en calle Marcelo T. de Alvear N° 267 piso 11 depto C. Córdoba, 25 de marzo de 2019. VIGO SRL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EZP.

5 días - N° 200984 - \$ 6061,25 - 01/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019. autos "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7966652)se RESOLVIO: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo la sociedad HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT N° 30-56434545-4.- ...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23/05/2019. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos,el día 09/08/2019. XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 04/11/2019.-Síndico designado Cr. Néstor Gerónimo HAYDUK que

fijo domicilio en Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 199465 - \$ 1771,85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "BONALDI, HECTOR LUCIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 7977651", mediante Sentencia N° 45 de fecha 18 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Lucio Bonaldi, D.N.I. N° 10.940.248 CUIT 20-10940248-7, con domicilio real en localidad de Santiago de Temple, zona rural, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA" cuyo concurso fue abierto mediante sentencia nro. 93 del 10/12/2018 en los caratulados: "PGB SOCIEDAD ANONIMA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 776999. (...).X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de mayo de 2019 (15/05/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)." (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Moreno, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199788 - \$ 3920,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – CON-

CURSO PREVENTIVO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte. N° 7847689)", mediante Sentencia N° 63 de fecha 15 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) I) Declarar la apertura del concurso preventivo de CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – DNI 22.037814 CUIT N° 20-22037814-5, con domicilio real en calle John F. Kennedy N° 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día Treinta de Abril de dos mil diecinueve (30/04/2019). XVI) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diez de marzo de dos mil veinte (10/03/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.. (...)" (fdo.) Dr. Sergio Gabriel Ruiz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Salcedo – Teliczan (Cres. Carlos Alberto Salcedo, Matrícula Nro. 10.051472 y Rosa Elena Teliczan, Matrícula 10.08460.3). Domicilio: Lima N° 90, 4to. piso, Dpto. "7", Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199789 - \$ 2848,10 - 28/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1de Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:...X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Valeria E. Mainero con domicilio en Ayacucho 449, 1° A, Lunes a Jueves de 9hs a 17hs-Tel 353-154247723- -156506706-4238620, el día 5/4/2019.

5 días - N° 200255 - \$ 525,45 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos "NEGRETE, GUSTAVO OMAR – CONCURSO PREVENTIVO /Expte N° 7758739", mediante Sentencia N° 5 de fecha 19 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO OMAR NEGRETE, DNI N° 21.774.785, CUIT N° 20-21774785-7, con domicilio en Av. San Martín N° 806 de localidad de Morrison (Cba), Tramitará en forma conjunta con Expte "Negrete Pedro

Osmar –Concurso Preventivo (Expte 7368274)" Arts. 67 y 68 LCQ (...). 8) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de abril de 2019 (inclusive); 10) Establecer el día 30 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) 14) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas, 5 días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad (...) Firmado MOLINA TORREZ Elisa Beatriz (Juez). Datos de la Síndico: Cr Juan Carlos LEDESMA con Domicilio en calle General Paz N° 228, Bell Ville (Pcia. de Córdoba). Cinco días.

5 días - N° 200670 - \$ 4010,50 - 29/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Familia, ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI Y CIA. S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 7860273", mediante Sentencia N° 6 de fecha 20 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de la razón social GRASSANI Y CIA SRL, CUIT N° 30-64859941-9, con domicilio social en Sucre N° 2040 de Villa María (Cba). (...). X) Fijar plazo para que acreedores presenten peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10 de abril de 2019 (inclusive); XI) Establecer el día 28 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas del día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 200759 - \$ 3007 - 03/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en los autos caratulados "MOTOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7860329), mediante Sentencia N° 43 de fecha 12/03/2019 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "MOTOS DEL CENTRO S.A.", CUIT N° 30-70956742-6, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6250-A del 02.11.2006, con sede social inscripta en Av. Sarmiento n°175, Barrio Centro y domicilio constitui-

do en calle Larrañaga N° 62, PB, ambos de esta ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 9/05/19. Resultó designada Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa, Mat. Prof. 10.06792.1, con domicilio en Padre Lozano 320 de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4891217. Horario de atención: 14 a 20 hs.- Córdoba, marzo de 2.019.-
5 días - N° 200835 - \$ 3672,50 - 01/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13/3/19 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL EMILIO FILIPPI (CUIT 20-12474801-2) en los autos caratulados "FILIPPI, RAUL EMILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° 1678/19 La sindicatura designada es el Estudio Battaglia – Calle – Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/19. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 10/6/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/7/19 y 10/9/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/3/20 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Mariano Conde – Secretario; Alberto Alemán – Juez
5 días - N° 200963 - \$ 4056 - 01/04/2019 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "SUCESION DE NORA LILIAN ABELLEIRA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte 7304489) se hace saber que por SENTENCIA N° 11 del 12/03/2019 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la sucesión de la Sra. Nora Lilian Abelleira, CUIT 27-14069614-0. ... VIII) Prohibir a los herederos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar a los herederos y a los terceros que posean bienes de la deudora, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X)

Intimar a los herederos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que se refiere el art. 86, segundo párrafo, LCQ, informen al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, y entreguen al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 LCQ). ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 31/05/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. SINDICO: Cr. Daniel Eduardo Bachiochi, MP 10.05281.9 con domicilio en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 19/03/2019.

5 días - N° 200098 - \$ 4832,75 - 27/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. juez de 1ra Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA, en autos: HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7510784, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/11/2018. Fdo: Viartola Duran, Maria Soledad: Pro Secretario; Faraudo Gabriela Ines: Juez

5 días - N° 199832 - \$ 582,85 - 03/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante DESIDERIO RAUL TEJERINA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TEJERINA, DESIDERIO RAUL - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6802069, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28/06/2018.- Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo Juez.- SCALA, Ana Maria Prosecretaria Letrada.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 199742 - \$ 275,24 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dr. MIGUEL ANGEL PEDANO, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes ROMERO DELFIN y MORENO RAFAELA JOSEFINA, para que en el término de treinta (30)

días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ROMERO, DELFIN - MORENO, RAFAELA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7796544, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28/06/2018.- Fdo. SARTORI, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 199751 - \$ 290,82 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dr. MIGUEL ANGEL PEDANO, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante Don MARQUES O MARQUEZ PEDRO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARQUÉS O MARQUEZ, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7796710, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/03/2019.- Fdo. SARTORI, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 200003 - \$ 277,29 - 27/03/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL GRASSANI D.N.I. N° 7.870.909 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MIGUEL ANGEL GRASSANI - DECLARATORIA DE HEREDERO - Expte N° 7888845", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello. Oliva, 18.03.2019.

1 día - N° 200023 - \$ 246,13 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO GUILLERMO DORFMÜLLER O DORFMULLER, DNI 10.052.872, en autos DORFMÜLLER O DORFMULLER, FEDERICO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7774838, para que en el término de treinta días a partir

de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/03/2019. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; GARCIA FERREIRA, María José, Prosecretaria.-

1 día - N° 200115 - \$ 142,40 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y Prim.Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec N°1, Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Manuel Cejas para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CEJAS MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7901339" bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dra. Sandra Elizabeth Cuneo-Juez;Dra. Laura Raquel Urizar-Secretaria.Oficina: Villa Dolores 19/03/2019.

1 día - N° 200272 - \$ 263,90 - 27/03/2019 - BOE

Río Segundo 20/03/2019.La Sra. Juez de 1° Inst. y Unica Nom. en lo Civil,Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. NI 2 , cita y emplaza a los herederos de ISIDORA DEL PILAR CABRAL,D.N.I.: 3.884.992, en Autos Caratulados CABRAL ISIDORA DEL PILAR, DECLARATORIA DE HEREDEROS,exp. 7775982,y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el termino de treinta dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo,20/03/2019 Sec. Victoria Ferrer Moyano Juez Susana Esther Martinez Gavier.

1 día - N° 200570 - \$ 366,60 - 27/03/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZ DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE HUINCA RENANCO CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MIRTA ZULEMA TARABLE, DNI 4.961.290, EN LOS AUTOS CARATULADOS:"TARABLE, MIRTA ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7727812" POR EL TERMINO DE 30 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-OFICINA, HUINCA RENANCO, 13-03-2019.-FDO.: DRA. NORA LEZCANO: JUEZ- CELESTE SAAVEDRA: PROSECRETARIA.-

1 día - N° 200599 - \$ 103,45 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CIPRIANI, LUCIA BETTY TERESA - FRULLA, LUIS CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6871995", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FRU-

LLA, LUIS CARLOS ALFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/03/2019. Fdo: MONTES, Ana Eloísa - Jueza 1ra inst., RUIZ ORRICO, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Inst.
1 día - N° 201220 - \$ 363,35 - 27/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 15 Nom Civ. y Com. de esta ciudad, en autos caratulados ALVAREZ, CRISTOBAL- MARTINEZ, TERESA RAMONA-ALVAREZ, ORFILIO CRISTOBAL - ALVAREZ, SANTIAGO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6161730 " cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristóbal Álvarez, Teresa Ramona Martínez, Orfilio Cristóbal Álvarez y Santiago Hugo Álvarez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 06/02/2019. Juez: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela. Sec: Saini de Beltran, Silvina Beatriz.

1 día - N° 200502 - \$ 178,07 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOLEA, JOSE FRANCISCO en autos caratulados BOLEA, JOSE FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6090305 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/11/2918 Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores; Francisco Martín

1 día - N° 200504 - \$ 110,42 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA CEJAS, DNI 2.449.487 en autos caratulados CEJAS, TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2885315 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 31/08/2018. Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 200505 - \$ 122,72 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA VIRGINIA FORCONI, en autos caratulados FORCONI, RITA VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7857737 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - N° 200506 - \$ 112,47 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIARDINA, JUAN DOMINGO en autos caratulados GIARDINA, JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7773234 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 200507 - \$ 107,96 - 27/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOMEDES JAVIER GORDILLO, DNI N° 11.055.839 en autos caratulados GORDILLO, NICOMEDES JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7977562 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina

1 día - N° 200508 - \$ 118,21 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZELE, ANTONIO en autos caratulados ZELE, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7840083 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 200514 - \$ 104,68 - 27/03/2019 - BOE

Alta Gracia,18/03/2019.El juez de 1ºInst.Civ. Com.Conc.Fam.2ª Nom-Sec 4, en estos autos caratulados "CELESTINO,JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. N°:7722206):Proveyendo al escrito inicial (fs.1): "Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de CELESTINO JUAN CARLOS DNI N° 14.504.220, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese."Fdo:LASSO, Claudio Guillermo.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DE PAUL de CHIESA, Laura InesSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 200559 - \$ 323,62 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO DUARTE, DNI 2.776.608 y de RAMONA AURELIA o RAMONA NUÑEZ, DNI 7.327.839 en autos caratulados DUARTE, ROGELIO – NUÑEZ, RAMONA AURELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7744294 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 200516 - \$ 133,79 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "SCHNEIDER EMILIO EDUARDO – ORTEGA ISOLINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. N° 4876588), cita y emplaza a los herederos de ISOLINA EUGENIA ORTEGA, D.N.I. N° 2.780.551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13/11/2017. Juez: Beltramone Verónica Carla Prosec: Carubini Andrea Fabiana

5 días - N° 200705 - \$ 675,10 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados VILLALBA, GUILLERMO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7177450, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE VILLALBA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/03/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 200706 - \$ 122,31 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO HERMINIO RAMON CONTI, en autos caratulados CONTI, JUSTO HERMINIO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7821636 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 200707 - \$ 119,03 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDRANO COSSIO, FIDEL JORGE en autos caratulados MEDRANO COSSIO, FIDEL JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7795779 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 200709 - \$ 104,68 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, MARIA ESTHER en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7825900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/03/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - Nº 200711 - \$ 114,93 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCIOSI EDUARDO VALENTIN DNI 7.982.331, en autos caratulados, "FRANCIOSI, EDUARDO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 7890498), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela. Juez. Saini de Beltran, Silvia Beatriz. Secretaria. Córdoba, 20/03/2019.

1 día - Nº 200712 - \$ 152,65 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUVANY, JUAN CARLOS en autos caratulados JUVANY, JUAN

CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7822520 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/02/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo.

1 día - Nº 200713 - \$ 107,14 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL VIDAL MAESTRELLI, en autos caratulados MAESTRELLI, DANIEL VIDAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7819285 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2019. Juez: Almeida Germán – Prosec: Oviedo, Paula Ileana

1 día - Nº 200714 - \$ 113,70 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA MARIA MARGARITA o TERESITA MARÍA M. o TERESITA MARIA A. MORERO en autos caratulados MORERO, TERESITA MARIA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7723395 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 11/03/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martín

1 día - Nº 200717 - \$ 135,84 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA MARGARITA PERALTA, en autos caratulados PERALTA, ELSA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7712733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/03/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - Nº 200718 - \$ 116,98 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIO, HECTOR ALEJO en autos caratulados RUBIO, HECTOR ALEJO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7814918 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2019. Sec.: Cafure, Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 200719 - \$ 105,91 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1A Inst.- Juzg. Civ.Com. 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDROLI LUIS ALBERTO DNI 7.975.030, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: CORDEIRO, Clara María (Jueza de 1ª Inst.) – HOLZWARTH, Ana Carolina (Secretaria Juzgado de 1ª Inst.) CÓRDOBA 24/08/2018 – PEDROLI, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPDTE. Nº 7381491

1 día - Nº 200548 - \$ 232,19 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante KAPPUHN JORGE FEDERICO en autos caratulados "KAPPUHN JORGE FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 4685590), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AREVALO JORGE ALFREDO Juez de 1ra. Instancia, ORIGLIA, PAOLA NATALIA Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 198733 - \$ 130,10 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C Familia N 1 de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASSANO SALVADOR CAMILO en autos GRASSANO SALVADOR CAMILO - Declaratoria de Herederos - Exte. N 3492241 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta dias a corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a esta a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 el Cod Civ y Com.).

1 día - Nº 199193 - \$ 101,40 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Calantoni Antonio o Antonino o Antonino Michele o Anthony, para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); autos "EXP: 5848746-CALANTONI, ANTONIO O ANTONINO O ANTONINO MICHELE O ANTHONY-TESTAMENTARIO" Córdoba, 28/02/2019.- Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ de 1ª Inst.-

5 días - N° 199400 - \$ 960,05 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Eduardo Alberto TAVARONE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "TAVARONE EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7746479". Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth -Juez. LARGHI de VILAR María Alejandra, Secretaria.- Oficina, Villa Dolores, 11 de marzo de 2019.-

1 día - N° 200018 - \$ 155,52 - 27/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7761896 - TECCO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS el Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación, Sec. 2 - La Carlota, decreta, La Carlota, 12 de Marzo de 2019. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA, Marcela Carmen - PROSECRETARIA LETRADO.- La Carlota, 20 de marzo de 2019.-

1 día - N° 200181 - \$ 164,13 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR HORACIO SANTIAGO, en autos "SANTIAGO, OSCAR HORACIO- DECL. DE HEREDEROS" Expte.7846186 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/03/2019. Fdo: Ruiz Orrico- Secretaria.

1 día - N° 200273 - \$ 91,15 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 17ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen RUÍZ, en los autos caratulados: "RUÍZ, María del Carmen – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 7766269)" para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla (Jueza) – DOMÍNGUEZ, Viviana Marisa (Secretaria).- Córdoba, MARZO de 2019.

1 día - N° 200193 - \$ 132,97 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS NORBERTA GRIBODO en autos caratulados: GRIBODO, GLADYS NORBERTA Y/O GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°6165863; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/12/2018. Sec.: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés – Juez: MIRA, Alicia del Carmen.

1 día - N° 200199 - \$ 121,49 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 2, de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, DANIEL EDUARDO en autos caratulados "AVILA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 7944771, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 18/03/2019. GONZALEZ, María Gabriela Prosecre. LASSO, Claudio Guillermo, Juez.

1 día - N° 200299 - \$ 130,51 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª INS. CIV. COM.FLIA. 2A, Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CEBALLOS, PURA ARGENTINA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com., en autos caratulados " CEBALLOS, PURA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 7900659)"- Secretaria de la Dra. NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Bell Ville, 19/03/2019.-

1 día - N° 200311 - \$ 153,88 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "CATIVELLI, Domingo Antonio – VIELMETTI, Rosa – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7925485)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio CATIVELLI, M.I. N° 6.498.466 y Rosa VIELMETTI, D.N.I. N° 2.449.386, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel E.: JUEZ - MOLINA de MUR, Mariana E.: SECRETARIA. Cba, 6/3/2019.

1 día - N° 200312 - \$ 149,37 - 27/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª INS. CIV. COM.FLIA. 2A, Dr. FLORES, Fernando Martin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESPAÑÓN O ESPAÑÓN, MIRNA BEATRIZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley., en autos caratulados: ESPAÑÓN O ESPAÑÓN, MIRNA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7894352)"- Secretaria de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Villa María (Cba.), 18 de marzo de 2019.

1 día - N° 200314 - \$ 136,66 - 27/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Com., en autos 7952794 - - LÜHNING, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Carlos Hugo LÜHNING, DNI N° 11.979.441, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 14/03/2019.

1 día - N° 200316 - \$ 155,52 - 27/03/2019 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTI ANGEL TOMAS en los autos caratulados: CONTI ANGEL TOMAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 19/03/2019. FLORES , Fernando: Juez – MEDINA, María Lujan: Sec.

1 día - N° 200581 - \$ 85 - 27/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Néstor Mateo BONGIOVANNI, D.N.I. 21.757.838, en autos caratulados "BONGIOVANNI, NESTOR MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7911413), para que en el término de treinta días (30) corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Rita Viviana FRAIRE de BARBERO: Juez; Carina Cecilia SANGRONIZ: Secretaria.

1 día - Nº 200403 - \$ 172,74 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civ. Com. y Familia, de 3º Nom., Secretaria 6, de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "GIOVANNINI O GIOVANINI, TERESA MAGDALENA – ROSSO BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte Nº 7768768) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GIOVANNINI O GIOVANINI, TERESA MAGDALENA, D.N.I Nº 7.662.915 y ROSSO BAUTISTA, D.N.I Nº 2.905.687, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. Y Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Villa María, 20/03/2019. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de 1ra Inst.), REPETTO, Ramiro Gonzalo (Secretario Juzg. de 1ra. Inst.).

1 día - Nº 200540 - \$ 239,98 - 27/03/2019 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante IRIARTE, LUIS OSCAR, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "IRIARTE, LUIS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 7888683)" Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez. Dra. BAEZA, Mara Cristina- Secretaria. Oficina, 19/03/2019

1 día - Nº 200566 - \$ 186,68 - 27/03/2019 - BOE

Marcos Juárez, 20/03/2019. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELVIRA TERESA MELLE en autos "MELLE, ELVIRA TERESA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7857623), para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar- Juez- Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.

1 día - Nº 200597 - \$ 164,95 - 27/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 4A Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Medrano Pastora Irene, DNI Nº: 4.990.458, en los autos caratulados "MEDRANO, PASTORA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 6600564", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Fontana De Marrone Maria de las Mercedes, Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Córdoba, 30 de noviembre del 2018.

1 día - Nº 200623 - \$ 146,09 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. 27 Nom. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORE EDUARDO DANIEL, DNI nº 14.365.682, en los autos "PASTORE, Eduardo Daniel-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. (7500361) para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/10/2018.- Fdo. secretaria: Consuelo María AGRELO DE MARTINEZ. Juez: Francisco Martín FLORES.

1 día - Nº 200635 - \$ 129,28 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C.C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por Mercedes del Carmen BUSTOS, en los autos: "BUSTOS Mercedes del Carmen-Declaratoria de Herederos"(Expte.7933164), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Gustavo Andrés MASSANO-Juez.-Viviana Graciela LEDEMA.-Secretaria.-

1 día - Nº 200640 - \$ 114,93 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Omar Edgardo BUEDA, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "BUEDA, NICOLAS HIGINIO - BUEDA, OMAR EDGARDO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6221842", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de marzo de 2019. Firmado: Dra. María Eugenia MURILLO: Juez; Dra. Adriana Luisa BRUNO de FAVOT: Secretaria.

1 día - Nº 200657 - \$ 169,05 - 27/03/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "NAVARRO, CELIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 7381314, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CELIA ESTHER NAVARRO DNI Nº F 3.120.710 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - Nº 200678 - \$ 114,52 - 27/03/2019 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1º Ins. y 11ª Nom. de Cordoba en autos "LANZACO JULIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 7860245. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante LANZACO JULIO HORACIO DNI 6.669.064, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/03/2019. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MIRO, María Margarita (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 200721 - \$ 134,61 - 27/03/2019 - BOE

RÍO TERCERO, Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SANCHEZ MARIA, DNI Nº 2.488.917 y de MERCADO ENRIQUE JOSE , DNI Nº 6.535.485, en estos autos caratulados "SANCHEZ MARIA - MERCADO ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte nº 7818595 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2019 - Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Juez/a 1ra Instancia) - Lopez, Alejandra María (Secretaria/a).-

1 día - Nº 200883 - \$ 326 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación, Secretaria Nº 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov.

de Córdoba, en autos caratulados "PAGLIANO, RAUL MARCOS – PRIMO, ESTHER INÉS O ESTHER INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2259284 – Cuerpo 1º. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. PRIMO ESTHER INÉS O ESTHER INES, D.N.I N° F. 2.485.267; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 25/02/2019- Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – JUEZA – LOPEZ Alejandra María- SECRETARIA

1 día - N° 200614 - \$ 238,75 - 27/03/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243583", CITA A: GARCIA ANALIA VANESA, DNI 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201296 - \$ 5865,60 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243563", CITA A: SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30687628728, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/08/2017. Adjúntese cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9.024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201275 - \$ 5908,50 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA CLAUDIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236884", CITA A: VACA CLAUDIO ALBERTO, DNI 22929528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO:

"Córdoba, 15/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201168 - \$ 5265 - 04/04/2019 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 21/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO FERREYRA DILLON Felipe- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201176 - \$ 1690 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUEL JOSE GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3325209)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024 modificada por el y 9118. Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

1 día - N° 201216 - \$ 345,15 - 27/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIPAMONTI DE V. EMILIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1896828)", Cítese y emplácese a la demandada EMILIA RIPAMONTI DE V. y/o sus sucesores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los de plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

5 días - N° 201231 - \$ 2466,75 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por:Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

5 días - N° 201054 - \$ 5822,70 - 03/04/2019 - BOE

El juzgado de 1ra.Inst.y 45a. Nom. en lo Civ.y Com. en los autos caratulados "MAZZAFORTE DOMINGA DEL CARMEN C/PEREYRA ELENA DEL CARMEN Y OTROS –DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO" Expte. 6493735 resuelve: CORDOBA, 04/10/2017.... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía...- Juez: SUAREZ, Héctor Daniel- Prosec.: MILANESIO, Laura Mercedes.

5 días - N° 200511 - \$ 615,65 - 03/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de

edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2018.- FDO: GIL Gregorio Vicente.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201060 - \$ 3321,50 - 03/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CATALA, VICENTE EDUARDO - ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CREDITO" (Expte. N° 7365981) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado CATALA, VICENTE EDUARDO, D.N.I. 10.904.551 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC."- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. María Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 200503 - \$ 1501,25 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA y otros–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236868", CITA A: MERA VERONICA ANDREA DNI. 21902589 Y SFILIGOY OSCAR DNI. 17158309. Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- OTRO DECRETO "Córdoba, 13 de diciembre de 2017-Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días."-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201016 - \$ 5795,40 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Falco Guillermo E., en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bustos Francisco Adalberto-Presentación Múltiple-Abreviados (6163329)", mediante decreto de fecha 20/11/2018 cita y emplaza al demandado Francisco Adalberto Bustos, DNI 18017477 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPC

5 días - N° 198913 - \$ 867,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 34 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Carrasco Valeria Alejandra, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Clavero Carlos Martin-Presentación Múltiple-Abreviados (6099417)", mediante decreto de fecha 04/12/2018 cita y emplaza al demandado Carlos Martín Clavero, DNI 26815529 para que en el término de 20 días computados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer

5 días - N° 198916 - \$ 908,80 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Coercial de 8A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALETTO, HEBER NATALIO C/ SANCHEZ MAHL, JOSE RAMON (HOY SU SUCESIÓN) - ORDINARIO - ESCRITURACION ." (Expte. 6504322) por proveído de fecha 27/02/2019 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los here-

deros de la causante, Sr. José Ramón Sánchez Mahl DNI 10.906.777. a quienes se los cita y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse en los presentes o a obrar en la forma que les convenga y acepten o rechacen la herencia bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlos por aceptantes en caso de silencio de conformidad a lo prescripto por el art. 2289 del CCCNac y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2294 del mismo cuerpo legal... Notifíquese.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez) .- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

5 días - Nº 199059 - \$ 1404,90 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 27 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Bolívar), J. L. García Sagués, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Cuevas Matías Ezequiel-Presentación Múltiple-Abreviados (5628879)", mediante decreto de fecha 16/08/2012 cita y emplaza al demandado Matías Ezequiel Cuevas, DNI 34131325 para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC

5 días - Nº 199118 - \$ 955,95 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 6ta Nom.C.C. en autos :BLANCO MARINA SOLEDAD C/ BLANCO EDUARDO MARIO Y OTRO- Impugnanacion de paternidad.- Demanda de Impug. de Filiacion y Accion de Filiacion-Exp 6571594, cita y emplaza a los herederos del difunto Sr EDUARDO MARIO BLANCO, M.I. 6.655.269, para que dentro del termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en B. Oficial. Por el termino de ley. Rio Cuarto 22/02/2019.- Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso -Juez. Dra Ivana V. azcurra.- prosect.-

5 días - Nº 199553 - \$ 775,55 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos:"GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO ANTONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte Nº 7163161", ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 01/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Farías por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

y actuar del modo que les convenga..." Fdo.:Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - Nº 199585 - \$ 794 - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 7247536 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - Nº 199642 - \$ 1105,60 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Instancia y 5ta nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle, en los autos "MARTIN, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO C/ VEGA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - expte 2408995" cita y emplaza al Sr. Julio César Vega para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo PARRELLO, Mónica Susana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CHICCO, Paola Andrea (PROSECRETARIA LETRADO)

5 días - Nº 199665 - \$ 791,95 - 27/03/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - Nº 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 5948301, cita y emplaza a los sucesores

de Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Lucero Héctor E: Juez 1 Inst - Moreno Natalia A: Prosecretario. 5 días.

5 días - Nº 199747 - \$ 925,20 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. C.C, Córdoba, en "VELIZ MARIA JOSEFA Y OTRO C/ FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 6126255", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Francisco René FUENTES HINOJOSA, DNI 92.408.285, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villaso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prosecretaria Letrada."

5 días - Nº 199840 - \$ 736,60 - 28/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " CRAGNOLINI, VICTOR HUGO c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte Nro. 7724878 cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO CESAR PETTITI para que comparezcan a estar a derecho, a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia fijada para el día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Rio Tercero 14/03/2019. Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad - Sec: Patiño Mariana Gisella

5 días - Nº 199924 - \$ 683,30 - 29/03/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 131. RIO CUARTO, 06/12/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CUATRO RIOS S.A. C/ DIAZ, EDUARDO FLORENCIO - EJECUTIVO" (Nº 1863612)"Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Eduardo Florencio Díaz (DNI 93.069.960), hasta lograr el íntegro pago del capital reclamado, de pesos ocho mil setenta y cuatro (\$ 8.074), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a cargo del demandado. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Clara Di Cola, de manera definitiva, por sus tareas profesionales

en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40 – 10 jus) y por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82 – 3 jus). Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Jose Antonio Peralta – Juez

1 día - N° 200127 - \$ 314,60 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría ContenciosoAdministrativa del Tribunal Superior de Justicia, en los autos caratulados:"CAFURE DE BATISTELLI,MARIA ESTHER Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES,PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA-PLENA JURISDICCION-RECURSO DE CASACION"(Expte.Nro. 6373220)ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba,14 de marzo de 2019.Proveyendo al escrito que antecede:- Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la parte actora.En su mérito,cítese y emplácese a los herederos de los co-actores Carlos Ernesto Moreno(MI2.777.833),Julio Mario Zavala(MI2.959.353),Luis Augusto Oliva Otero(MI6.453.781) y Oscar Raúl Giménez(-MI3.668.937),para que en el plazo de diez(10) días comparezcan a estar a derecho,por sí o por apoderado,bajo apercibimiento;a cuyo fin publíquense edictos por el término de dos(2) días corridos(arts.53 inc.5 y cc. del CPCCN) en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de los autorizados por Acuerdo Reglamentario N°29-Serie B- del11/12/2001. Notifíquese" Fdo. Dr.Esteban J. Peracca Martinez(Secretario del Tribunal Superior de Justicia-Sala Contencioso Administrativa)

2 días - N° 200305 - \$ 719,40 - 28/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Señor ANTONIO PAGURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más o ponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 3. FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 4TA. NOM. C.C. y F; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 199026 - \$ 888,30 - 27/03/2019 - BOE

Alta Gracia 14-3-19. La Oficina Unica de Ejecución Fiscal, del Juz. de 2º Nom. de Alta Gracia, en autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ BONAVIA ALEJANDRO EDUARDO

RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 3607781, ha ordenado Citar y Emplazar a los Sucesores y/o herederos del Sr. Contreras Eduardo Damián DNI 23.636.377, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, pidan participación, bajo apercibimiento; y citarlos de remate para que en el término de tres días, subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Provincial Nro. 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la citada ley. (cinco días). Fdo. Dra. Collins Guillermina- Prosec. Letrada.

5 días - N° 200498 - \$ 1413,10 - 05/04/2019 - BOE

Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) . DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SالدARI JUAN ATILIO EXPTE N°7761007 :Marcos Juárez, 05/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiese.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose María , juez.-Marcos Juárez, 22/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Juan Atilio Saldari y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose María , juez.

5 días - N° 198667 - \$ 2792,75 - 29/03/2019 - BOE

Autos Fisco de la Provincia de Cordoba c/ Favole, Bernardo, n° 377592. VILLA MARIA, 13/03/2019. Cítese y emplácese al demandado Señor FAVO-

LE FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más o ponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 1 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA 1A. NOM. C.C. y F; Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal

5 días - N° 199028 - \$ 814,50 - 27/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BAZZONI CARLOS PRIMO–Ejecutivo, n°563577. Juzg. 1º Inst. Civ.Com.Flia 2º Nom. Secretaría 3. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor BAZZONI, CARLOS PRIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más o ponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Flores, Fernando Martín, Juez, Hochsprung de Bustos Daniela Martha, Secretaria; Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199031 - \$ 992,85 - 27/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2476191 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - VILLA MARIA, 06/11/2017.- Avocase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 199033 - \$ 1365,95 - 27/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Electrónico N° 6824944, Liquidada

ción de deuda N° 501648922017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: GONZALEZ DANIEL ALBERTO (CUIT N° 20-11763549-0) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 199418 - \$ 1267,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199436 - \$ 968,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199437 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199438 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199440 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LLANES HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199441 - \$ 939,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199442 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BECHARA JUAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199443 - \$ 964,15 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199444 - \$ 970,30 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMINOS SERGIO

RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199445 - \$ 962,10 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199446 - \$ 982,60 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628998"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2017.-

5 días - N° 199451 - \$ 1173,25 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de

remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS EJECUTIVO FISCAL- (Exte. N°2628808)" Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de abril de 2017.-

5 días - N° 199452 - \$ 1214,25 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", cita a RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO , D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199458 - \$ 1322,90 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANI, FEDERICO OSCAR , DNI:33916756 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANI, FEDERICO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653522" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2018. Incorpórese copia de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199527 - \$ 976,45 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667326 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, NADIA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN NADIA MARIEL, D.N.I. 29.252.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199459 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MANITTA NADIA ANTONELA, D.N.I. 33.751.802, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199460 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478559 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199461 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 199475 - \$ 1404,90 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886206" que se tramitan ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciocho (18) de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniel. Procuradora Fiscal Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Mat 1-30271.

5 días - N° 199485 - \$ 1505,35 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886256", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, ha dictado la si-

guiente resolución:CORDOBA, 04/09/2018. Incorpórese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cuatro (04) de septiembre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Procuradora Fiscal. Dra. MARIA FLORENCIA ROQUE FLORES, MAT. 1-30271.

5 días - N° 199486 - \$ 1343,40 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040756 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2018.- ... De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 24.254,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199513 - \$ 1595,55 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.IND. DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6821626", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/08/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejan-

dra. Procuradora Fiscal: María Florencia Roqué Flores- Mat. 1-30271

5 días - N° 199516 - \$ 2140,30 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAZ, Noelia Celeste - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6050243 (Parte demandada: NAZ, Noelia Celeste) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 14.982,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199521 - \$ 1474,60 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVICH, JUAN, DNI:92236599 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199525 - \$ 1033,85 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO , DNI:7984125 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de MARZO de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 199533 - \$ 1261,40 - 29/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873016 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Fdo. GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. BARRAZA María Soledad– Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 45.334,71. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199555 - \$ 1480,75 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873017 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/08/2018. Por adjuntada cedula de notificación y edictos. Por iniciada ejecución de sentencia... Fdo GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo BARRAZA María Soledad - Prosecretaria.-- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 60.909,21. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199567 - \$ 1380,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384", CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NASSER EMILIO JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818177 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NASSER, EMILIO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos y la cédula de notificación que fuera acompañada con fecha 10/09/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 199688 - \$ 1322,90 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A: ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO:" Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: ASARTE LOLA AMANDA, D.N.I. 3.217.648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 199706 - \$ 1320,85 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - Nº 199709 - \$ 1767,75 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VESPIGNANI JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433750)"; cítese y emplácese al demandado, José Vespignani y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199726 - \$ 1201,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1459205)"; cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - Nº 199729 - \$ 1160,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENDARYS DE MALDONADO MARIA ARSE-NIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1243175)"; cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - Nº 199730 - \$ 1124,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONEL RAFAEL HIJO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857858)"; cítese y emplácese al demandado de autos Sra. Graciela Haydee Tyrell para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - Nº 199731 - \$ 1054,35 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)"; cítese y emplácese a los herederos de Marta C. Gómez de Rojo: Rosa Roberto Rojo y Digan Marta Rojo, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199732 - \$ 1216,30 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100471)"; cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO ANTONIO LLOVERAS y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

5 días - Nº 199733 - \$ 1206,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC DE VERDENELLI PACIFICO ABDON Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104592)"; cítese y emplácese al sucesor de Verdenelli Pacífico Abdón y Gonzalez de Verdenelli Teresa: Sr. VERDENELLI BERNARDO ALBERTO, para que en plazo de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaría). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 199734 - \$ 1212,20 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA DE ORTIZ ARMINDA SILVIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107121)", cítese y emplácese al demandado de autos y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaría). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199735 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ DE RIVAROLA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2056999)", cítese y emplácese a la demandada, María López Rivarola y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaría). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199737 - \$ 1222,45 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOULNE, ROSA ELCIRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7316681), cita y emplaza a la demandada ROSA ELCIRA HOULNE,

para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GORORDO, Elsa Susana.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 199768 - \$ 888,30 - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 2457977"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199770 - \$ 1132,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 199771 - \$ 1083,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANGUEZ, ORFILIA NELIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 788682", RIO CUARTO, 26/02/2019. Cítese y emplácese la demandada Sra. Orfilia Néldida Aranguez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaría.-

5 días - N° 199787 - \$ 1370,05 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063", CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo

de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el título base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral; las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo am-

pliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 7837184 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones

de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 199864 - \$ 1575,05 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5949688", cita y emplaza a los herederos de LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199962 - \$ 1417,20 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LEMMEH EDUARDO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6026481", cita y emplaza a los herederos de LEMMEH EDUARDO HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199963 - \$ 1359,80 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5946909", cita y emplaza a los herederos de FOURCADE CESAR AUGUSTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199964 - \$ 1372,10 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 2806286/36", cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575

5 días - N° 199965 - \$ 1349,55 - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP.N°1333585-FISCO DE LA PCIA C/VARGAS ENCARNACION B-EJECUTIVO FISCAL-SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE-CRUZ DEL EJE,28 de abril de 2010.-Y VISTOS..DE LOS QUE RESULTA..Y CONSIDERANDO..RESUELVO:I)Declarar rebelde al demandado VARGAS ENCARNACION B.II)Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de pesos QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS(\$597,50) con más los intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV)y todo lo cual se determinara en la etapa de Ejecución de Sentencia.-III)Imponer costas al demandado VARGAS ENCARNACION B,a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Adolfo Gustavo Quattrocchio, en la suma de pesos dos-

cientos setenta y ocho(\$278)con mas la suma de pesos doscientos nueve(\$209)en concepto del art.194 inc5 de Ley 9459.Protocolícese.Hágase saber y dese copia.-Firmado:FERNANDO AGUADO:JUEZ

3 días - N° 200027 - \$ 919,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5926770", cita y emplaza a los herederos de BLANCO CARLOS HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199967 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO PEDRO I – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6334019)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 200016 - \$ 1117,90 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO MARCELA CRISTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365650, Liquidación 60000214862018, ha ordenado notificar a MOYANO MARCELA CRISTINA, DNI 17.985.405, para que dentro del término de veinte días a

contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200063 - \$ 1204 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRONI RICARDO HUMBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365631, Liquidación 500408562018, ha ordenado notificar a FERRONI RICARDO HUMBERTO, DNI 11.582.668, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200065 - \$ 1206,05 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RAUL RICARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365653, Liquidación 60000221882018, ha ordenado notificar a LUNA RAUL RICARDO, DNI 17.732.114, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200066 - \$ 1173,25 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SADI RUBEN DARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908258, Liquidación

501875762017, ha ordenado notificar a SADI RUBEN DARIO, DNI 5.713.585, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200070 - \$ 1160,95 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIQUES MIRIAM LUISA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326067, Liquidación 500314562018, ha ordenado notificar a MAIQUES MIRIAM LUISA, DNI 11.560.455, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200071 - \$ 1179,40 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423907, Liquidación 500551602018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE, DNI 2.787.210, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200072 - \$ 1234,75 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DAVID ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365246, Liquidación 500363482018, ha ordenado notificar a LIENDO DAVID ALEJANDRO, DNI 25.413.650, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200073 - \$ 1187,60 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMBAR NICANOR ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365279, Liquidación 500328002018, ha ordenado notificar a POMBAR NICANOR ALBERTO, DNI 7.599.724, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200074 - \$ 1185,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada Sucesores DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760915)", se ha dictado la siguiente resolución: .CÓRDOBA, 15/03/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de AGOST ROJO LUIS EDUARDO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo

5 días - N° 200074 - \$ 1185,55 - 29/03/2019 - BOE

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

5 días - N° 200166 - \$ 2247,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 5365618- Notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". L. Liquidación N°:506215512009. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 200164 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

La Sec.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA ARMANDO IVÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872544,cita y emplaza a FERREYRA ARMANDO IVÁN, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

5 días - N° 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

5 días - N° 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

VINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA ADRIAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945752)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200168 - \$ 1696 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRES HECTOR DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945751)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200170 - \$ 1710,35 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945745)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término

de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente - FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200187 - \$ 1759,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829469)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200214 - \$ 1739,05 - 29/03/2019 - BOE

Se notifica a COMERCIO RIO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMERCIO RIO SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 4643256, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 08 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO Fernandez De Imas, Elsa Alejandra.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 200343 - \$ 4225 - 28/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053837 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 22.630,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200386 - \$ 1566,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6052806 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.-- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.-

Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 19.385,20. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200400 - \$ 1595,55 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848541 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2018.- Fdo. FUNES Maria Elena -Prosecretaria.-

5 días - N° 200412 - \$ 1474,60 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848533 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/10/2018. Agréguese cédula y publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo: FUNES Maria Elena - Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 31/10/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) ...Fdo FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ \$ 63.929,52. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200420 - \$ 1689,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA, Josefina Olga - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4599306 (Parte demandada: VIDELA, Josefina Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintinueve (29) de agosto de 2011. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/09/2011. \$ 3.753,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200479 - \$ 2362,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4633091. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Ténga-

se presente la condición tributaria manifestada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario Letrado - Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$ 6.116,86. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200480 - \$ 3137,15 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIEYRA, Enoe Francisco -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587159. (Parte demandada: VIEYRA, Enoe Francisco) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, 17 de julio de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 17/07/2012 \$ 3.609,13. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200483 - \$ 2905,50 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916802. (Parte demandada: BARRIONUEVO

MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra.- Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$4.352,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200492 - \$ 2772,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645847. (Parte demandada: FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitres (23) de junio de 2009. Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 19 de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Mon-

to de la Planilla de liquidación al 16/04/2010 \$79.507,00. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200519 - \$ 2448,35 - 01/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236867", CITA A: MARTINEZ ALICIA DEL VALLE, DNI 1496983, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO JOSE DNI. 13821817 Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL DNI. 16409459. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "CORDOBA, 08/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 200942 - \$ 6228,30 - 03/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ºNOM S.3.AUTOS:"CETROGAR S.A. C/ALAMO LEANDRO MARTIN -EJECUTIVO"Cosquín,4/12/2018.Agréguese.Téngase presente lo manifestado.Atento lo solicitado,constancias de autos, y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C:Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos

en el "Boletín Oficial.FDO: MARTOS, Francisco Gustavo (juez), FIRBANK, Maria Constanza (Secretaria).-

5 días - N° 199050 - \$ 857,55 - 29/03/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2. AUTOS"CETROGAR S.A. C/GARAY LOMBARDO DANIEL CEFERINO"EXPTE:7345077.COSQUIN,31/07/2018. Proveyendo a f. 14:agregúese.Provease a la demanda de f.1/2:téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido.Agréguese la documentación acompañada. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese de remate a la demandada para que dentro de los (3) días posteriores a los del comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada:atento tratarse de un empleado publico, oportunamente. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.Notifíquese.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).-

5 días - N° 199057 - \$ 1577,10 - 28/03/2019 - BOE

VILO ANGEL DANIEL C/ EHDAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2628298. El Dr. Arturo Bornancini, Vocal de la sala 7ma. De la Excma. Camara del trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaria N° 14 a cargo de la Dra. Maria Rosa Gil, cita al Sr. Mario Edhad, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 5 de la ley 7987), y comparezca a la audiencia de conciliación (art. 58 CPCC) del día 26 de marzo de 2019 a las 10:30 y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) fijada para el mismo día a las 11:00 hs, en los autos caratulados " VILO ANGEL DANIEL C/ EDHAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2628298". Publíquese cinco (5) veces por el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. fdo. Gil Maria Rosa- Secretaria de Camara

5 días - N° 199173 - \$ 2665 - 27/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). COR-

DOBA,22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula

la folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1^a Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesus María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a

la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPA-

VENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a LABO ORESTE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS², lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicati-

vo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto,en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543);- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-

21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts².-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts,lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts²,empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249;para que en el plazo de veinte días comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matricula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado-, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN

para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1.V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES-: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa Ma-

ría, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SE-SENTA Y CUATRO (13.64m2), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel

CATIVELLI, , inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, , inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettioli, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenco CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cice-

rón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, to-dos los ángulos en sus vértices son de 90°00´, todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afectada en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A", se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébora, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes

deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Néilda Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E", manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscripto en el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sen-

tencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra Ll, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados

"VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, y Raúl José Plaza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, Raúl José Plaza y María Margarita Plaza y Aragón, Dominios f° 22.226 – A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D – A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matrícula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matrícula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-

10 días - N° 198253 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18

de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapición en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como

juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Dep-

to. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admitase la demanda de usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO - Usucapición" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47

m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo.”(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado “SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida

vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16-Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo

afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: “DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR–USUCAPION – EXPTE. 7148047”, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tosolini; y al Sud Oeste (línea D-A),cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS

CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaría). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría

N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurran

a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Inés, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjan Asimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana." Inscripto a la Matrícula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno

de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostosky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USU-CAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Sauria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23" al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado

7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24

de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-

001.237/2012.- .Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241

de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli". II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCAPION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de

usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este , desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polí-

gono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste:- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: Maria Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando

con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE 6799855. Cba, 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MA-

RIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los in-

formas de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. n° 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A" Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y

emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ..."-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - N° 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza A CARGO del Juzg. 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226 iniciado el 23/05/2012" mediante decreto de fecha 29/09/2017 y del 27/12/2018, ha ordenado: a) citar y emplazar al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano mensura- Ing. Geógrafo Hugo Néstor Ferrando M.P. 1202-1. Aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011 del 05/12/2011: Descripción de la parcela: La parcela 24 está definida por un rectángulo que encierra una superficie de 562,00 m2. El primero de los lados designado como AB, se encuentra sobre la línea municipal Oeste de la calle 27 (según plano U375), su dirección es de Nor Este/Sud Oeste y su longitud es de 18,74 m. Este lado colinda con la calle denominada 27 en el plano de loteo U-375. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior y sobre la calle seis, se halla el lado BC de 30,00 m de longitud. Desde el C y formando un ángulo recto con el lado anterior, se traza el lado CD de 18,74 m de longitud arribando al vértice D. El lado DC colinda con la parcela 16 de la Cía Central Inmobiliaria F° 6712/1946. Cta. 31-08-1155166-9. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura, se traza el lado DA de 30,00 m de longitud. Este lado colinda con la parcela 14 de Fernando Medina MFR 674223. Cta. 31-08-1155167-7. Según título: Una fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que

hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.195.322 (31) (Antecedente dominial: D° 17.220, F° 20.329, T° 82, A° 1950, cuyo titular es José MENDOLA o MENDIOLA. Inscripto en la DGR con N° de cuenta: 31-08-0573645/2. Alta Gracia, 19/02/2019. Conste.- Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 200302 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5133448", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018, T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar

el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)- Dra. Closa (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapión-"; EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matricula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCACION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C..

El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres se-

gundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinueve-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:- Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o

sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero en autos: "Expte. 2585159 ULVER, JUAN C/ VEGA, KARINA Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Ullwer, Walter Johann o Juan Avoboda Ulver, DNI N° 11.997.111 para que en el término de 20 días comparezcan a ejercer los derechos que estimen corresponderles, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 165 CPCC), sin perjuicio de las citaciones a los domicilios reales de los pretensos herederos denunciados. NOTIFÍQUESE. Oficina, 19/02/2019. Dra. Rita V. Fraire de Barbero.-

5 días - N° 200745 - s/c - 01/04/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ." Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélica Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año

1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demandados a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91º 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias

son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese..- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - N° 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)